



## POR EL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN Y A SUS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS

Los suscritos, profesores de derecho constitucional, respaldamos el comunicado suscrito por un grupo de colegas liderados por el ilustre jurista Domingo García Belaunde, a través del cual se invoca al diálogo entre los representantes de los poderes del Estado.

En ese sentido, queremos recordar que la propuesta del recorte del mandato popular mediante un adelanto de elecciones, la vacancia presidencial sin los votos exigidos, o el empleo autoritario de la cuestión de confianza, no solamente menoscaban los valores relevantes en las sociedades modernas, tales como el respeto a las instituciones democráticas y el cumplimiento de los deberes ciudadanos, sino además su uso arbitrario pueden llegar a generar responsabilidad política y jurisdiccional en quienes la distorsionan fuera de los cánones constitucionales.

Asimismo, nos corresponde reiterar que es el constituyente, el que le ha asignado al Tribunal Constitucional como intérprete, y al Congreso de la República como reformador (y solo en este ámbito), como sus garantes supremos. De esta manera, cualquier mecanismo de control entre los poderes, no puede cuestionar las decisiones que, en estos ámbitos, producen estos órganos del Estado.

Decisiones en sentido contrario, sin duda carecen de respaldo teórico, y resultan injustificables desde la teoría constitucional, la cual, al fin y al cabo, se construyen para justificar un modelo democrático, como aspiramos se consolide en nuestro país, y nos permita superar las viejas taras del populismo y del autoritarismo.

Lima, 1 de septiembre de 2019.

CARLOS HAKANSSON NIETO

JOSÉ PALOMINO MANCHEGO

CARLOS MESÍA RAMÍREZ

GUSTAVO GUTIÉRREZ TICSE

RAÚL YVAN LOZANO PERALTA

ELIZABETH ZEA MARQUINA

PEDRO A. HERNÁNDEZ CHÁVEZ

JOSÉ REYNALDO LÓPEZ VIERA

DANTE PAIVA GOYBURU